



ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA

NIT 800.100.145-0

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

CÓDIGO: GOB - CONTRATACIÓN - 00045



PROCESO DE CONTRATACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

No. MVTCONVRE-142-2018

FECHA: OCTUBRE 09 DEL 2018

EL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA – TOLIMA

INVITA PUBLICAMENTE A TODOS LOS INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL CON OFERTA
1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL HOGAR SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA

1.1. CLASIFICACION UNSPSC:

Código	ESPECIFICACION
5040000	Vegetales Frescos
14111704	Papel Higiénico
47130000	Suministros De Aseo Y Limpieza
50000000	Alimentos, Bebidas Y Tabaco
50111500	Carne Y Aves De Corral
50131612	Huevos En La Cascara De Gallina
50131704	Leche Entera En Polvo
50131801	Queso Natural
50151513	Aceites Vegetales O De Planta Comestibles
50161509	Azucars Naturales O Productos Endulzantes
50161511	Chocolate O Sustituto De Chocolate
50171830	Salsas O Condimentos O Cremas De Untar O Marinados
50181903	Galletas Sencillas De Sal
50192901	Pasta Sencilla O Fideos
50192901	Pasta Sencilla O Fideos
50201706	Café
50221001	Granos
50221101	Grano De Cereal
50300000	Fruta Fresca
50305105	Papaya Solo
50307025	Platano

1

"UNIDOS POR VILLAHERMOSA CON SENTIDO SOCIAL 2016 - 2019"

Calle 8 N° 4 - 42- TEL (8) 2533111 - Cód. Postal: 731501

PÁGINA WEB: www.villahermosa-tolima.gov.co

E-MAIL: contactenos@villahermosa-tolima.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA

NIT 800.100.145-0

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

CÓDIGO: GOB - CONTRATACIÓN - 00045



50405300	Cebolla
50405601	Pimenton AJI
50405702	Papa Redonda Blanca
50467007	Atún Enlatada
53130000	Articulos De Tocador Y Cuidado Personal
53131603	Afeitadoras
53131606	Desodorantes
53131608	Jabones
11101518	Talco
42132205	Guantes De Cirugia
47121701	Bolsas De Basura
50401901	Remolacha Accion
50404106	Cilantro
50407070	Yuca
50407201	Arracacha
50415804	Habichuelas
51191905	Suplementos Vitamínicos
53102306	Pañales Para Adulto

2

1.3 FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El presente proceso de selección se adelantará por la modalidad establecida en el artículo 4 del decreto 092 de 2017.

1.4 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Entre las propuestas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes y resulten como habilitadas en la evaluación jurídica, se realizara la ponderación, para seleccionar la oferta más favorable, y se otorgará puntaje máximo de 100 puntos a la ESAL que cumpla con los criterios que se describen a continuación, siendo el ganador a quien obtenga la mayor puntuación.

1.5. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

Son obligaciones a cargo del contratista, las definidas en el presente documento:

- ✓ El contratista deberá acreditar que tiene la capacidad para realizar el suministro de los alimentos, bebidas y todos los demás elementos según las condiciones técnicas exigidas en la jurisdicción territorial.

“UNIDOS POR VILLAHERMOSA CON SENTIDO SOCIAL 2016 - 2019”

Calle 8 N° 4 - 42- TEL (8) 2533111 - Cód. Postal: 731501

PÁGINA WEB: www.villahermosa-tolima.gov.co

E-MAIL: contactenos@villahermosa-tolima.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA

NIT 800.100.145-0

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
CÓDIGO: GOB - CONTRATACIÓN - 00045



- ✓ Desarrollar el objeto del contrato, de conformidad con las cantidades, precios y especificaciones contenidos en la propuesta.
- ✓ Realizar el suministro de los ítem previstos en el presupuesto.
- ✓ Suministrar al supervisor del contrato toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales.
- ✓ El contratista deberá atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones dadas por el supervisor del contrato
- ✓ El contratista deberá informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo
- ✓ Cooperar con la administración y el supervisor del contrato, en el logro de los objetivos contractuales pactados en el proceso.
- ✓ Atender las instrucciones y requerimientos por parte del supervisor del contrato y las demás que le sean asignadas acordes con las necesidades de servicio.
- ✓ Acreditar el pago de aportes al sistema de seguridad social, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- ✓ La persona natural o jurídica que desee participar del proceso contractual debe presentar todos los documentos y requerimientos solicitados por nuestra entidad
- ✓ El contratista deberá desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, eficacia, oportunidad y calidad.
- ✓ Suministrar los elementos relacionados con altos índices de calidad, con responsabilidad, idoneidad y celeridad en los productos a entregar y dentro del término estipulado para ello en el contrato.
- ✓ Avisar al Municipio de VILLAHERMOSA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la entidad territorial.
- ✓ El contratista contará con un máximo 15 días calendario para ejecutar la presente contratación.
- ✓ Estar a paz y salvo en todo sentido con el municipio, no tener contratos suspendidos con el municipio.
- ✓ Se realizarán las deducciones de ley, además pro cultura 2%, pro anciano 2%, INCO o sobre tasa de industria y comercio 2%, y 2% gastos administrativos, y demás si los hubiere en cumplimiento de las normas y leyes.

3

“UNIDOS POR VILLAHERMOSA CON SENTIDO SOCIAL 2016 - 2019”

Calle 8 N° 4 - 42- TEL (8) 2533111 - Cód. Postal: 731501

PÁGINA WEB: www.villahermosa-tolima.gov.co

E-MAIL: contactenos@villahermosa-tolima.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA

NIT 800.100.145-0

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
CÓDIGO: GOB - CONTRATACIÓN - 00045



ITEM	ESPECIFICACIONES / CANTIDAD		CANTIDAD
1	Aceite (mezcla de vegetal)	5000grs	45
2	Acelga	Libra	44
3	Afeitadora 3 hojas	Display X 14	6
4	Alverja	Libra	66
5	Apio	Libra	44
6	Aromantel	3000ml	12
7	Arracacha	Libra	66
8	Arroz entero	500grs	200
9	Banano	Caja X 100	12
10	Batavia	Und	33
11	Bolsa para basura medidas 65 x 100 cm	Paq X 6	12
12	Café tostado y molido	500grs	44
13	Caldo en cubo o sobre con gallina	caja x 48	3
14	Carne de res	Kilos	135
15	Cebolla cabezona	Libra	66
16	Cebolla larga	Libra	66
17	Chocolate en polvo amargo	230grs	15
18	Cilantro	Manojo	12
19	Crema hidratante para piel seca	1 Lt	9
20	Cuajada	Libra	44
21	Carve	500grs	44
22	Desodorante hombre	Display X 12	6
23	Desodorante mujer	Display X 12	6
24	Detergente en polvo x 3000 gramos	3000 Gramos	22
25	Escobas semi-dura de 34x8x12.5cm material plástico en pvc peso:250 con mango de madera	Und	6
26	Espagueti	Und X 250 Gmr	66
27	Esponja brillo	Paq X 12	12
28	Esponja en acero inoxidable	Paq X 12	6
29	Fabuloso	5000 MI	12

4

“UNIDOS POR VILLAHERMOSA CON SENTIDO SOCIAL 2016 - 2019”

Calle 8 N° 4 - 42- TEL (8) 2533111 - Cód. Postal: 731501

PÁGINA WEB: www.villahermosa-tolima.gov.co

E-MAIL: contactenos@villahermosa-tolima.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA

NIT 800.100.145-0

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
CÓDIGO: GOB - CONTRATACIÓN - 00045



30	Frijol rojo	500grs	66
31	Galletas 5 tacos	unidad	66
32	Guantes industrial latex tallas 8 y 9	Par	34
33	Guantes quirúrgicos	Caja X 100	6
34	Habichuela	Libra	55
35	Hueso de res	Kilos	33
36	Huevos aa	Cubeta X 30 Und	66
37	Jabón azul cuadrado de 8 x 8cm y alto 4,05	300grs	55
38	Jabón baño cremoso piel delicada	125g	55
39	Jabón para loza (con cuidado de las manos aloe vera y rosas)	500grs	12
40	Kola granulada grande	330gr	6
41	Leche entera en polvo	900 Grs	70
42	Lenteja	500grs	90
43	Límpido	3000 Ml	12
44	Maíz trillado	Arroba	12
45	Mayonesa	200 Grs	20
46	Milo	500 G	12
47	Mora	Libra	37
48	Panela bloque	Libra	222
49	Pañales x 90 para adulto talla m y l	Paca X 90	6
50	Papa criolla	Kilos	44
51	Papa gruesa	Bulto X 4 Arrobas	24
52	Papaya	Libra	32
53	Papel higiénico triple hoja(rollo 26 metros de 11,2 x 9, 6cm peso neto 0,42)	Paca X12 Rollos	66
54	Pasta para sopa	250gram	76
55	Pechuga de pollo campesino	Kilos	34
56	Pimentón	Libra	22
57	Plátano	Kilos	55
58	Remolacha	Libra	24
59	Sal original alta pureza	500gram	12
60	Sardina	425grs	34

5

“UNIDOS POR VILLAHERMOSA CON SENTIDO SOCIAL 2016 - 2019”

Calle 8 N° 4 - 42- TEL (8) 2533111 - Cód. Postal: 731501

PÁGINA WEB: www.villahermosa-tolima.gov.co

E-MAIL: contactenos@villahermosa-tolima.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA

NIT 800.100.145-0

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
CÓDIGO: GOB - CONTRATACIÓN - 00045



61	Suplemento alimenticio perfil nutricional proteínas: 14,87%, carbohidratos: 55,68 %, grasas 29,45%.densidad calórica: 230 kcal en dilución normal con agua, obteniendo una preparación de 230ml* osmolaridad: 390 mosm/l. Fácil y rápida preparación. Sin gluten (no apto para galactosémicos)	400 G	6
62	Talco para pies	300 G	7
63	Tapabocas quirúrgico resortado ajustable 3 capas anti-alérgicas	Caja X 50	9
64	Tomate chonto	Libra	45
65	Tomate árbol	Libra	45
66	Trapero copa 380 grs con mango de madera	Und	9
67	Yuca	Kilos	46
68	Zanahoria	Libra	46

1.6. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

6

Proporcionar a EL CONTRATISTA los documentos e información necesaria para realizar las actividades objeto del presente contrato, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación a EL CONTRATISTA.

1. Efectuar los pagos, previo recibo a satisfacción de los productos por parte del supervisor del contrato.
2. Ejercer la supervisión del contrato a través del funcionario que se designe.
3. Presentar a EL CONTRATISTA, los requerimientos, sugerencias y observaciones sobre el desarrollo del objeto, obligaciones y actividades previstas a fin de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el contrato.
4. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar

2. PRESUPUESTO OFICIAL:

“UNIDOS POR VILLAHERMOSA CON SENTIDO SOCIAL 2016 - 2019”

Calle 8 N° 4 - 42- TEL (8) 2533111 - Cód. Postal: 731501

PÁGINA WEB: www.villahermosa-tolima.gov.co

E-MAIL: contactenos@villahermosa-tolima.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA

NTT 800.100.145-0

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
CÓDIGO: GOB - CONTRATACIÓN - 00045



COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
\$26.922.052,00	\$26.925.352	\$30.157.652

VALOR:: \$28.001.852 Veintiocho Millones Un Mil Ochocientos Cincuenta y dos pesos

3. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de setenta y ocho (78) calendario, contados partir de la fecha de firma del acta de inicio.

4. FORMA DE PAGO

4.4. FORMA DE PAGO: La forma de pago del contrato. Será la siguiente:

1. El valor del contrato será cancelado con corte el último día hábil del mes, en forma mensual, con un pago en el primer mes de Ocho millones de pesos Moneda Corriente (\$8.001.852.00.) y los dos últimos pagos mensuales cada uno de diez millones de pesos moneda corriente (\$10.000.000.00.) previo cumplimiento del objeto contractual y certificación por parte de la Secretaría de salud, educación, cultura y deporte. El pago estará sujeto a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), y del efectivo en caja y bancos. En el presente contrato no se aplicará el anticipo o pago anticipado.

2. **Descuentos:** El proponente deberá tener en cuenta que la Alcaldía efectuará los descuentos de ley del orden Nacional y Distrital vigentes y conforme a sus modificaciones de ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Así mismo dará estricto cumplimiento al descuento pro cultura 2%, pro anciano 1%, INCO o sobre tasa de industria y comercio 2%, y 2% gastos administrativos,

Los pagos serán cancelados por medio de la secretaria de hacienda Municipal de Villahermosa Tolima en pesos colombianos, a través de transferencia en línea a la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

El pago estará sujeto a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), y del efectivo en caja y bancos. En el presente contrato no se aplicará el anticipo o pago anticipado.

“UNIDOS POR VILLAHERMOSA CON SENTIDO SOCIAL 2016 - 2019”

Calle 8 N° 4 - 42- TEL (8) 2533111 - Cód. Postal: 731501

PÁGINA WEB: www.villahermosa-tolima.gov.co

E-MAIL: contactenos@villahermosa-tolima.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA

NIT 800.100.145-0
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
CÓDIGO: GOB - CONTRATACIÓN - 00045



5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor estimado del contrato es de \$28.001.852 Veintiocho Millones Un Mil Ochocientos Cincuenta y dos pesos y está garantizado con los certificados de disponibilidad presupuestal 2018000225 del 01 de sep. De 2018 por valor de \$28.001.852

23 inversión social
2302 inversión sistema general de participación
230204 propósito general
23020403 otros sectores libre inversión
2302040311 grupos vulnerables.
2302040311 07 adulto mayor

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA/HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	OCTUBRE 09 DEL 2018	www.colombiacompra.gov.co (Secop II)
PRESENTACION OBSERVACIONES O ACLARACIONES	OCTUBRE 09 DEL 2018 A OCTUBRE 10 DEL 2018 – 10:00 A.M	Única y exclusivamente por escrito, en la Secretaría General y de Gobierno
CONTESTACION OBSERVACIONES	OCTUBRE 10 DEL 2018 11:00 AM	www.colombiacompra.gov.co (Secop II)
PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DOCUMENTOS QUE ACREDITEN IDONEIDAD Y ACTA DE CIERRE	EL 10 DE OCTUBRE DE 2018 HASTA LAS 4:00p.M	www.colombiacompra.gov.co (Secop II)
EVALUACIÓN DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS –PUBLICACIÓN INFORME	OCTUBRE 10 DEL 2018 – 4:30 PM	www.colombiacompra.gov.co (Secop II)
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	OCTUBRE 10 DEL 2018 – 5:00 P.M HASTA OCTUBRE 11 DEL 2018 - 4:00 PM	www.colombiacompra.gov.co (Secop II).
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	OCTUBRE 12 DEL 2018 – 11:00 aM	www.colombiacompra.gov.co (Secop II)
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO	OCTUBRE 12 DEL 2018 – 4:00 PM	www.colombiacompra.gov.co (Secop II)
ACTA DE INICIO	A PARTIR DE OCTUBRE 12 DEL 2018.	Secretaría General y de Gobierno.

8

“UNIDOS POR VILLAHERMOSA CON SENTIDO SOCIAL 2016 - 2019”

Calle 8 N° 4 - 42- TEL (8) 2533111 - Cód. Postal: 731501

PÁGINA WEB: www.villahermosa-tolima.gov.co

E-MAIL: contactenos@villahermosa-tolima.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA

NIT 800.100.145-0

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
CÓDIGO: GOB - CONTRATACIÓN - 00045



7 .ADENDAS: Cualquier modificación a los términos de la publicación se efectuara a través de adendas, las cuales se incorporaran en la invitación que se encuentra para consulta en el Despacho de la Secretaria de Gobierno y en el portal único de contratación (www.colombiacompra.gov.co) (SECOP II) en el evento en que se modifiquen los plazos y términos de selección la adenda deberá incluir el nuevo cronograma, estableciendo los cambios que ello implique en el proceso.

Indicar:

- El nombre del proponente.
- Proceso de selección De Contrato Entidad Sin Ánimo De Lucro No. 042 DE 2018. Objeto: **“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL HOGAR SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA**
- Dirección
- Teléfono, correo electrónico, contacto.

Así mismo toda la documentación radicada, entregada y/o suministrada por el proponente persona natural y/o Jurídica debe ser debidamente diligenciada y firmada por el Representante Legal.

9

En cuanto a observaciones, aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión del presente proceso, solo serán tenidas en cuenta aquellas que se entreguen directamente por escrito, en el Despacho de la Secretaria General y de Gobierno del Municipio.

La Alcaldía del municipio de VILLAHERMOSA, por su parte enviara la correspondencia a las direcciones, o correos electrónicos indicados por los interesados.

9. REQUISITOS HABILITANTES: Los proponentes deberán presentar junto con la propuesta, los siguientes documentos, considerados como requisitos habilitantes:

1. Carta de Presentación de la propuesta (FORMATO #1) (Elaborada en papel membretado de la empresa y suscrita en forma original por el representante legal).
2. Certificado de Existencia y Representación Legal vigente o Certificado de Cámara de Comercio, aplica para persona natural y/o jurídica. (No mayor a 30 días de expedición del certificado)
- 2.1. Objeto Social, el oferente debe tener registrado el desarrollo de la actividad en su objeto social que esté relacionado con la prevista en la presente invitación. (Persona natural y/o Jurídica)
- 2.2. Constitución y Vigencia, La constitución del proponente que participe en la presente invitación o de cada uno de sus miembros si se trata de Consorcio o Unión Temporal

“UNIDOS POR VILLAHERMOSA CON SENTIDO SOCIAL 2016 - 2019”

Calle 8 N° 4 - 42- TEL (8) 2533111 - Cód. Postal: 731501

PÁGINA WEB: www.villahermosa-tolima.gov.co

E-MAIL: contactenos@villahermosa-tolima.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA

NIT 800.100.145-0

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

CÓDIGO: GOB - CONTRATACIÓN - 00045



- será de por lo menos tres (3) años de anterioridad a la fecha de la presente invitación y la duración debe ser superior al término de ejecución del Contrato.
3. Hoja de vida de la función pública persona natural o jurídica.
 4. Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal (cuando se requiera), Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el proponente deberá presentar (en original) el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.
 5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, en el cual se pueda verificar el NIT.
 6. Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal de la persona jurídica o la persona natural.
 7. Certificación de afiliación y aportes en seguridad social integral, según lo establecido en la normatividad vigente.
 8. Certificado Antecedentes judiciales, expedido por la Policía Judicial, vigente.
 9. Certificado Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigente.
 10. Certificado Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente.
 11. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
 - 11.1. El municipio de VILLAHERMOSA Tolima, verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, Policía Judicial y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación.
De encontrarse reporte alguno, no se considerará la oferta. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos relacionados.
 12. Propuesta Económica (FORMATO # 2) (Elaborada en papel membretado de la empresa y suscrita en forma original por el representante legal).
 13. Experiencia General: 2 contratos ejecutados en contratos similares al objeto contractual, con valor del 100% del valor del presupuesto oficial, Aportar Copia Del Contrato
 14. Certificación Bancaria.

10

10. FACTORES DE PONDERACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

Se asignara hasta 50 puntos a la ESAL que acredite la ejecución de mínimo 2 contratos, convenios o proyectos, ejecutados con entidades públicas o privadas y que cuyo objeto o alcances tenga directa relación con lo estipulado en las actividades descrita a desarrollar por la ESAL para la ejecución de este contrato.

Para evaluar este criterio, la ESAL deberá aportar copia del contrato, convenio y/o proyecto, o certificación debidamente expedida por el responsable de la entidad contratante donde conste el objeto, valor y plazo de la ejecución.

CRITERIO	PUNTAJE A ASIGNAR
----------	-------------------

“UNIDOS POR VILLAHERMOSA CON SENTIDO SOCIAL 2016 - 2019”

Calle 8 N° 4 - 42- TEL (8) 2533111 - Cód. Postal: 731501

PÁGINA WEB: www.villahermosa-tolima.gov.co

E-MAIL: contactenos@villahermosa-tolima.gov.co



Entre 2 y más contratos, convenios o proyectos, certificaciones acreditados.	50
Capacidad e idoneidad de ejecución del contrato en el Hogar San Vicente de Paul en los tiempos estipulados	50

11. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

El municipio de VILLAHERMOSA rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- No incluir el objeto social de la sociedad actividades relacionadas con el objeto del presente proceso y con la duración exigida al momento del cierre del presente proceso.
- Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre del proceso o en una dependencia de la entidad distinta a la establecida en la presente invitación pública para la recepción de la misma.
- La propuesta es presentada extemporáneamente.
- La propuesta varíe las especificaciones generales o particulares indicadas en ésta invitación.
- Por ocultar multas y sanciones impuestas al proponente dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación.
- Cuando la propuesta no cumpla los demás requisitos de la presente invitación y esté expresamente consignado como causal de rechazo de la propuesta en el presente documento.
- Cuando vencido el término para subsanar los requisitos habilitantes el proponente no lo haga.
- En caso de que no se presente ninguna propuesta o ninguna cumpla los requisitos habilitantes el proceso se declarará desierto.

11

12. ANALISIS Y DISTRIBUCION DE RIESGOS:

12.1 ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO.

Para el presente contrato se prevé la siguiente ocurrencia de riesgos y se establece la forma de mitigarlos:

“UNIDOS POR VILLAHERMOSA CON SENTIDO SOCIAL 2016 - 2019”

Calle 8 N° 4 - 42- TEL (8) 2533111 - Cód. Postal: 731501

PÁGINA WEB: www.villahermosa-tolima.gov.co

E-MAIL: contactenos@villahermosa-tolima.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA

NIT 800.100.145-0

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
CÓDIGO: GOB - CONTRATACIÓN - 00045



TIPO DE RIESGO QUE PUEDE OCURRIR	RIESGO ATRIBUIBLE A:			Porcentaje de probabilidad de que ocurra	FORMA DE MITIGAR EL RIESGO
	Sitio de ejecución del contrato	Contratante	Contratista	%	
Que durante la Ejecución del Contrato, el Contratista afronte situaciones catalogadas como casos fortuitos o fuerza mayor, que le impidan el cumplimiento del contrato (Accidentes de Trabajo, Enfermedades de Salud.			X	100	Requiriéndole al contratista el pago de salud, pensión, Riesgos Profesionales, a partir de la
Riesgo político relacionado con conflictos internos que afecten la ejecución del contrato (terrorismo- Secuestro), Accidentes vehiculares	X			1%	Mantener las medidas de seguridad propias del municipio, y
Riesgos naturales, como los fenómenos de la naturaleza de fuerza mayor generalmente catastróficos	X			30%	El municipio debe mantener en Ejecución y actualizados los planes de



ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA

NIT 800.100.145-0

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
CÓDIGO: GOB - CONTRATACIÓN - 00045



Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, será asumido por el Contratista, cuando en el desarrollo del contrato se modifiquen las tarifas de los impuestos o eliminen los ya existentes. Siempre y cuando sean aplicables.	X		X	20%	El municipio antes de que el contratante firme se le da a conocer el valor del contrato y los valores a ser descontados en el momento de los pagos. Adicionalment e se le solicita la
Efectos económicos desfavorables derivados por la mora en el pago de honorarios mensuales por fallas atribuibles a la administración, exceptuándose a los Retrasos generados por fallas en los sistemas que soportan la plataforma financiera de la Entidad.		X		30%	El municipio elabora procesos de planeación, entre ellos las obligaciones laborales de tipo Financiero y
Falta de la calidad e idoneidad de la prestación de sus servicios y del incumplimiento del objeto Contractual y deberá cubrir todos los riesgos derivados del incumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas en el mismo.			X	1%	El municipio revisa toda la información de idoneidad y Experiencia antes de contratar este tipo de



ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA

NIT 800.100.145-0

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
CÓDIGO: GOB - CONTRATACIÓN - 00045



Si los servicios prestados, una vez realizadas el seguimiento a las obligaciones, actividades y al cronograma no cumplen con lo pactado, se reportará al contratista quien deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen.			X	10%	Este tipo de situación se mitiga Con una buena y adecuada supervisión de las obligaciones.
Circunstancias particulares de ejecución (Otras ocupaciones del contratista, condiciones de acceso al municipio.			X	20%	El contratista por su calidad puede tener otras ocupaciones sin embargo esto no lo exime de las responsabilidades con el municipio, para lo cual se asigna un supervisor. En cuanto a las condiciones de acceso al municipio no interfiere en la

14

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de régimen especial y en la adquisición de grandes superficies. Para el presente proceso, la Entidad atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato que se llegue a celebrar, estima que no es necesario que el contratista constituya Garantías, por cuanto se cancelara el valor del contrato contra entrega.

14. PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION Y VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

“UNIDOS POR VILLAHERMOSA CON SENTIDO SOCIAL 2016 - 2019”

Calle 8 N° 4 - 42- TEL (8) 2533111 - Cód. Postal: 731501

PÁGINA WEB: www.villahermosa-tolima.gov.co

E-MAIL: contactenos@villahermosa-tolima.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA
NIT 800.100.145-0
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
CÓDIGO: GOB - CONTRATACIÓN - 00045



El informe será publicado en el SECOP II, www.colombiacompra.gov.co en la fecha señalada en el cronograma del proceso.

15. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION Y VERIFICACION

Las observaciones podrán formularse desde el mismo momento de la publicación del informe de evaluación y hasta la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso. Las observaciones deben formularse por escrito y ser presentadas en la Secretaria General y de Gobierno del Municipio desde el mismo momento en que esta sea publicada en el SECOP.

16. ACEPTACION DE LA OFERTA

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Numeral (8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.)

17. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS: De conformidad con lo dispuesto en la ley se convoca a las veedurías ciudadanas, para que realicen control social al presente proceso de selección y, de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional.

18. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección se adelantará por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

18.1 PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso de selección las personas Naturales, Jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcios o uniones temporales).

18.2 ADENDAS: Cuando a consideración de la entidad o solicitud de los interesados haya necesidad de realizar modificaciones o ampliación de los plazos de cualquiera de las etapas que conforman el proceso de invitación se producirán las ADENDAS correspondientes.

19. INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN: La entidad ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de la Secretaría de Salud y Educacion donde podrá exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener durante el desarrollo y ejecución, el objeto del contrato.

El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el supervisor No obstante, si el contratista no estuviese de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito.

20. ADJUDICACIÓN DEL PROCESO: La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas. La comunicación de aceptación de la oferta junto con la oferta

“UNIDOS POR VILLAHERMOSA CON SENTIDO SOCIAL 2016 - 2019”

Calle 8 N° 4 - 42- TEL (8) 2533111 - Cód. Postal: 731501

PÁGINA WEB: www.villahermosa-tolima.gov.co

E-MAIL: contactenos@villahermosa-tolima.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA

NIT 800.100.145-0

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
CÓDIGO: GOB - CONTRATACIÓN - 00045



constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el Portal de Contratación Pública (SECOP), www.colombiacompra.gov.co, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la oferta.

Publíquese la presente invitación pública en Portal Único de Contratación Estatal SECOP.

Villahermosa – Tolima, Octubre 09 del 2018.

Cordialmente,


GERMÁN DE JESÚS URIBE ARCILA
ALCALDE MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA

NIT 800.100.145-0

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
CÓDIGO: GOB - CONTRATACIÓN - 00045



PROCESO DE CONTRATACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
FORMATO #1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha
Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL

Villahermosa Tolima

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
N° ____ DE 2018

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos presento propuesta para participar en el Proceso de contratación con entidad sin ánimo de lucro Mediante Invitación Pública N° ____ - DE 2018 cuyo objeto es contratar _____, según los requerimientos de la Entidad, de acuerdo a las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS**.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del Contrato y a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del mismo, dentro de los plazos establecidos para el efecto. Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del Contrato, la oferta de precio y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco las condiciones del proceso de selección e información sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos, para lo cual me comprometo a diligenciar todos y cada uno de los formatos exigidos o la información contenida en ellos.
2. Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
3. Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del Contrato.
4. Que en caso de que se me adjudique el Contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación u orden de ejecución y a terminar el Contrato dentro de los plazos establecidos.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
6. Mi propuesta tiene un valor económico de \$ _____
7. Me comprometo a realizar los trabajos en un plazo de ____ Días.
8. Que con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el manifiesto que el proponente (o los integrantes del proponente si el mismo es un Consorcio o Unión Temporal) no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflicto de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes.
9. Que he recibido y conozco las siguientes adendas: (si las Hay)

“UNIDOS POR VILLAHERMOSA CON SENTIDO SOCIAL 2016 - 2019”

Calle 8 N° 4 - 42- TEL (8) 2533111 - Cód. Postal: 731501

PÁGINA WEB: www.villahermosa-tolima.gov.co

E-MAIL: contactenos@villahermosa-tolima.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA
 NIT 800.100.145-0
 SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
 CÓDIGO: GOB - CONTRATACIÓN - 00045



_____ de fecha _____

10. Que mi propuesta se resume así:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT:
REPRESENTANTE LEGAL:
VALOR DE LA PROPUESTA
VALIDEZ DE LA PROPUESTA

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre de cada una de las partes que lo conforman)

11. Que la presente propuesta consta de (____) folios debidamente numerados.

12. Que la presente cotización no contiene información confidencial. (En caso contrario deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara esos documentos).

13. Que declaro bajo la gravedad de juramento que el proponente SI _____ o NO _____ ha sido sancionado por alguna(s) de las Entidades Estatales enunciadas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993 con multa o cláusula penal, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos DOS (2) años anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección en referencia. (En caso afirmativo, se deben relacionar las multas, las cláusulas penales respectivas y anexar copia de las sanciones y de las constancias de ejecutoria correspondientes.)

14. Que incluyo (incluimos) los siguientes anexos a la propuesta (enumerarlos y detallarlos):

15. Que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: _____

Ciudad: _____

Correo Electrónico: _____

Firma del Representante Legal o Persona Natural: _____



FORMATO No. 2

REF:

PROCESO DE CONTRATACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
 ... de 2018

OFERTA ECONOMICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO . OBJETO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL HOGAR SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA.**

TIPO DE RIESGO QUE PUEDE OCURRIR	RIESGO ATRIBUIBLE A:			Porcentaje de	FORMA DE MITIGAR EL RIESGO
	Sitio de ejecución del	Contratante	Contratista	%	
Que durante la Ejecución del Contrato, el Contratista afronte situaciones catalogadas como casos fortuitos o fuerza mayor, que le impidan el cumplimiento del contrato (Accidentes de Trabajo, Enfermedades de Salud.			X	100	Requiriéndole al contratista el pago de salud, Riesgos Profesionales, a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación del contrato



ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA

NIT 800.100.145-0

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
CÓDIGO: GOB - CONTRATACIÓN - 00045



Riesgo político relacionado con conflictos internos que afecten la ejecución del contrato (terrorismo- Secuestro), Accidentes vehiculares	X			1 %	Mantener las medidas de seguridad propias del municipio, y las medidas preventivas
Riesgos naturales, como los fenómenos de la naturaleza de fuerza mayor generalmente catastróficos	X			30 %	El municipio debe mantener en Ejecución y actualizados los planes de contingencia ante los
Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, será asumido por el Contratista, cuando en el desarrollo del contrato se modifiquen las tarifas de los impuestos o eliminan los ya existentes. Siempre y cuando sean aplicables.	X		X	20 %	El municipio antes de que el contratante firme se le da a conocer el valor del contrato y los valores a ser descontados en el momento de los pagos. Adicionalmente se le solicita la Lectura de la minuta contractual.
Efectos económicos desfavorables derivados por la mora en el pago de honorarios mensuales por fallas atribuibles a la administración, exceptuándose a los Retrasos generados por fallas en los sistemas que soportan la plataforma financiera de la		X		30 %	El municipio elabora procesos de planeación, entre ellos las obligaciones laborales de tipo Financiero y en los plazos de pago de

20

“UNIDOS POR VILLAHERMOSA CON SENTIDO SOCIAL 2016 - 2019”

Calle 8 N° 4 - 42- TEL (8) 2533111 - Cód. Postal: 731501

PÁGINA WEB: www.villahermosa-tolima.gov.co

E-MAIL: contactenos@villahermosa-tolima.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA

NIT 800.100.145-0

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
CÓDIGO: GOB - CONTRATACIÓN - 00045



Falta de la calidad e idoneidad de la prestación de sus servicios y del incumplimiento del objeto Contractual y deberá cubrir todos los riesgos derivados del incumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas en el mismo.			X	1 %	El municipio revisa toda la información de idoneidad y Experiencia antes de contratar este tipo de servicio.
Si los servicios prestados, una vez realizadas el seguimiento a las obligaciones, actividades y al cronograma no cumplen con lo pactado, se reportará al contratista quien deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen.			X	10 %	Este tipo de situación se mitiga Con una buena y adecuada supervisión de las obligaciones.
Circunstancias particulares de ejecución (Otras ocupaciones del contratista, condiciones de acceso al municipio.			X	20 %	El contratista por su calidad puede tener otras ocupaciones sin embargo esto no lo exime de las responsabilidades con el municipio, para lo cual se asigna un supervisor. En cuanto a las condiciones de acceso al municipio no interfiere en la totalidad de sus actividades ya que a través del correo electrónico se puede dar trámite a gran parte de ellos.

21

“UNIDOS POR VILLAHERMOSA CON SENTIDO SOCIAL 2016 - 2019”

Calle 8 N° 4 - 42- TEL (8) 2533111 - Cód. Postal: 731501

PÁGINA WEB: www.villahermosa-tolima.gov.co

E-MAIL: contactenos@villahermosa-tolima.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA
NIT 800.100.145-0
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
CÓDIGO: GOB - CONTRATACIÓN - 00045



VALOR TOTAL PROPUESTA \$ _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

CorreoElectrónico: _____

Firma del Representante Legal o Persona

Natural: _____